

Lagunas de las Canteras y El Tejón (ES6120014)



Laguna Las Canteras. Autor: Fernando Ortega González

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 1987 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Reserva Natural

Declarada por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz

Aprobado por el Decreto 1/2017, de 10 de enero. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 194,47 ha

Términos municipales: Jerez de la Frontera (Cádiz)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Destaca la presencia de eucaliptales (*Eucalyptus camaldulensis*) y matorrales con especies como lentisco (*Pistacia lentiscus*), coscoja (*Quercus coccifera*), espino negro (*R. oleoides*) y olivilla (*Teucrium fruticans*).

Como vegetación acuática destacan las plantas vasculares sumergidas, siendo las especies más frecuentes *Ranunculus peltatus* y *Zannichellia obtusifolia*, así como praderas de carófitos o algas verdes, con géneros como *Chara sp.* y *Tolypella sp.*

Fauna relevante

La comunidad de aves es el grupo más importante, destacando las aves acuáticas, de las que se han identificado unas 90 especies. Entre ellas destacan las anátidas, como malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), ánade friso (*Anas strepera*) y azulón (*A. platyrhynchos*) y la focha común (*Fulica atra*).

Entre los láridos, gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*), sombría (*L. fuscus*) y reidora (*L. ridibundus*), y entre las ardeidas, garza real (*Ardea cinerea*), garceta común (*Egretta garzetta*), garceta grande (*Egretta alba*), garza imperial (*Ardea purpurea*) y garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*).

Otras especies de acuáticas muy abundantes en la zona son flamenco (*Phoenicopterus ruber*), espátula (*Platalea leucorodia*), somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), zampullín cuellinegro (*P. nigricollis*) y común (*Tachybaptus ruficollis*).

Entre las aves terrestres destacar la presencia de paseriformes como curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), rapaces como aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*) y otras no-paseriformes como lechuza común (*Tyto alba*) o abubilla (*Upupa epops*).

En cuanto a los mamíferos, destaca la presencia de nutria (*Lutra lutra*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 5 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 2 tienen carácter prioritario: «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)» y «Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220*)».

Además, está calificado como hábitat muy raro «Bosques de *Olea* y *Ceratonia* (9320)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Los hábitats acuáticos y especies asociadas
- La comunidad de aves acuáticas y migradoras
- El matorral y monte mediterráneo

[Más información sobre el espacio](#) 